

RESOLUCIÓN N°: 538/11

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2011

Carrera N° 3.874/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU, la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Maestría en Administración de Negocios, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, se inició en el año 1999 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Ingeniería Mecánica (R.M. N° 1423/83 y acreditada por Resolución CONEAU N° 079/09), Ingeniería Electrónica (R.M. N° 1423/83 y acreditada por Resolución CONEAU N° 078/09), Ingeniería Química (R.M. N° 1423/83 y acreditada por Resolución CONEAU N° 080/09), Ingeniería Eléctrica (R.M. N° 1423/83 y acreditada por Resolución CONEAU N° 077/09), Ingeniería Textil (R.M. N° 1423/83), Ingeniería Naval (R.M. N° 1423/83), Ingeniería Civil (R.M. N° 1732/88 y acreditada por Resolución CONEAU N° 076/09), Ingeniería Industrial (R.M. N° 1412/95 y acreditada por Resolución CONEAU N° 176/07) e Ingeniería en Sistemas de la Información (R.M. N° 0593/91 - R.M. N° 3400/92 - R.M. N° 1409/95). Las carreras de posgrado presentadas y acreditadas que se dictan en la unidad académica son: Doctorado en Ingeniería



